

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 1.203  
RETIRO 21 ABR. 2015

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3844 del 15.12.2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2301	1 IMPRESORA, MARCA EPSON L120, SERIE TNWLO11354	\$ 94.900.-

DESTINO : OFICINA SECRETARIA ALCALDIA

PROVEEDOR: COMERCIAL INFOLAND LTDA.  
FACTURA N°53875 DEL 10.ABR.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/GBT/pcv